



DICTAMEN N° 73/2025

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

Fecha: 03/07/2025

PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 37/2025 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO ANTIGUO INAC, EDIFICIO CICARO, EDIFICIO CICARO, EDIFICIO CEA Y HANGAR DINAC - KOIKA" ID: 467.743

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N°454/2024, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida del Memorándum N° 10/2025, emanado por el Departamento de Mantenimiento INAC con visto bueno de la Gerencia Administrativa INAC, por el cual se remite la elaboración de precios referenciales, se verifica que se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Al respecto, se ha realizado el análisis en base a la siguiente documentación remitida por la dependencia solicitante que es la siguiente:

- Planilla de Precios referencial.
- Presupuesto de potenciales oferentes.
- Precio histórico de acuerdo a un contrato anterior
- Cuadro comparativo de precios, las potenciales empresas oferentes

Teniendo en cuentas las directrices brindadas por la DNCP, el área requirente informa que "ha optado por utilizar la cotización remitida por potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y sus respuestas, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo y además precio histórico obtenido a través de un contrato publicado en el portal de la DNCP.

De conformidad a lo remitido por el área solicitante, se aprecia los presupuestos de potenciales oferentes de las firmas GRUPO SAN ALFREDO S.R.L. y CONSERMAR y además un precio histórico mediante Contrato con ID N° 429.149.

Así mismo, aclara la requirente que, "*Cabe mencionar que para la obtención del Precio referencial se utilizaron 2 Presupuestos proveídos por potenciales oferentes, y precio histórico correspondiente a contrato anterior, por lo tanto se ha realizado el análisis en base a los presupuestos obtenidos, que reflejan lo que efectivamente se requiere en esta licitación, esto permitirá lograr mayor aproximación a los precios de mercado respecto a lo que se pretende contratar*".

Es así que, realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrojados, se verifica que el mecanismo utilizado para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en el Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo de la Resolución 454/2024 que en su parte pertinente en el punto 1 del apartado de "**ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA ELABORACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES**" señala lo siguiente: "*Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos*".



Así mismo, señala la reglamentación emitida por Autoridad de aplicación, que *“Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia”*.

La excepción a la regla, se encuentra permitida por la reglamentación citada, y entiende esta UOC que lo expuesto por el área requirente, se ajusta a la previsión legal, por tratarse de un servicio que no es habitual por ninguna otra Institución, así como la especialización del mismo, hace que tampoco existan muchos proveedores que provean información pública, a fin de poder realizar la combinación requerida por la reglamentación, y que la información histórica disponible, no contiene el desglose necesario para poder usarlo como antecedente.

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.



Abg. Jorge Paiva
Coordinador UOC
DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC
Instituto Nacional de Aeronáutica Civil – INAC

Memorándum N° 10/2025

	CODIGO	LUGAR Y FECHA	NRO. HOJAS
	MANT/INAC	11/03/2025	1/1
A:	CARGO Y DEPENDENCIA		
Lic. Jorge Pérez	Gerente Administrativo-INAC		
DE:	CARGO Y DEPENDENCIA		
Sr. Derlis Escobar	Jefe del Dpto. de Mantenimiento - INAC		
Asunto: Remitir documentación para el inicio del llamado “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INAC – AD REFERENDUM”.			

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Subdirección de Administración y Finanzas – Unidad Operativa a fin de remitir las documentaciones para solicitar la realización del llamado “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INAC – AD REFERENDUM”, teniendo en cuenta que la vigencia del contrato actual es hasta el 31 de mayo del 2025.

Teniendo en cuenta las directrices brindadas por la DNCP, según la Resolución N° 454/2024 hemos solicitado la cotización a potenciales oferentes, obteniéndose los presupuestos de los siguientes oferentes: **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L. y CONSERMAR**, además realizándose la combinación con la adjudicación con **ID 429,149**, dándose así cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por lo expuesto, se remiten las siguientes documentaciones para la realización del llamado:

- Pedido Interno.
- Planilla de precio referencial.
- Especificaciones Técnicas.
- Formulario de Comunicación de Llamado.
- Justificación del Llamado
- Planilla composición de precios y antecedentes.
- Formulario B-02-02.

Se solicita por su intermedio, remitir las documentaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC.

Atentamente,
Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Gerencia Administrativa
MESA DE ENTRADA



Sr. Derlis Escobar
Jefe Int. Dpto. Mantenimiento.
INAC – DINAC

Entrada N° 65
Fecha: 11/03/2025 Hora: 13:09
Recibido por: [Signature]

Luque, 11 de marzo de 2025

A LA SUBDIRECCIÓN INAC: y por su intermedio a la Subdirección de Administración y Finanzas – Unidad Operativa de Contrataciones a fin de remitir las documentaciones para solicitar la realización del llamado “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INAC – AD REFERENDUM”.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
INAC
MESA DE ENTRADA



Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int.
INAC - DINAC

Entrada N° 206/25
Fecha: 11/03/25 Hora: 14:00
Encargado: Valeria



DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL



INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC
REPARTICIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - INAC
LUGAR: LUQUE
LLAMADO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INAC - AD REFERENDUM
RUBRO: 245

PLANILLA DE PRECIO REFERENCIAL							
1	2	3	4	5	6	7	8
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INAC	MESES	MESES	18	44.533.333	801.599.994
2	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA HANGAR DINAC-KOICA	MESES	MESES	18	6.166.667	111.000.006
TOTAL (IVA incluido)							912.600.000



Derlis Escobar
Jefe de Dpto. de Mantenimiento
INAC - DINAC



**DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL**

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC
 REPARTICIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - INAC
 LUGAR: LUQUE
 LLAMADO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INAC - AD REFERENDUM

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	I.D. N° 429.149		GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.		CONSERMAR		PRECIO UNITARIO PROMEDIO
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INAC	MESES	MESES	18	31.000.000	558.000.000	46.800.000	842.400.000	55.800.000	1.004.400.000	44.533.333
2	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA HANGAR DINAC- KOICA	MESES	MESES	18	7.000.000	126.000.000	5.200.000	93.600.000	6.300.000	1.13.400.000	6.166.667
							684.000.000		936.000.000		1.117.800.000	50.700.000


Derlis Escobar
 Jefe de Dpto. de Mantenimiento
 INAC - DINAC



CONTRATO N° 83/2023

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 2 del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, situado en Mcal. López entre Vice Páte. Sánchez y 22 de Septiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Don NELSON MENDOZA ROLÓN**, Presidente de la DINAC, con C.I. N°1.049.971, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, con RUC N° 80024209-2, domiciliada en S. Cristóbal c/Cnel. Martínez 985, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. KARINNA MARÍA RODRÍGUEZ ARGUELLO** con C.I. N° 1.464.021, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INAC Y EL HANGAR KOICA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 65/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INAC Y EL HANGAR KOICA"**.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 429.149.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 65/2023**, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 581/2023** de fecha 21 de noviembre de 2023.

Karina Rodríguez
Director Gerente General
Grupo San Alfredo S.R.L.

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López y 22 de Septiembre - 3° piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay



PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	72153501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INAC	MES	18	EVENTO	31.000.000	558.000.000
2	72153501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA HANGAR DINAC-KOIKA	MES	18	EVENTO	7.000.000	126.000.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)							₡ 684.000.000

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 684.000.000 (Guaraníes Seiscientos Ochenta y Cuatro Millones)** IVA incluido, correspondiendo al **Ejercicio 2023** la suma de **Gs. 38.000.000 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones)** IVA incluido, para el **Ejercicio 2024** la suma de **Gs. 456.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Seis Millones)** IVA incluido, y para el **Ejercicio 2025** la suma de **Gs. 190.000.000 (Guaraníes Ciento Noventa Millones)** IVA incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato es desde la firma y será hasta 18 meses.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del fiscal designado para el efecto.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°

Karina Rodríguez
Director Gerente General
Grupo San Alfredo S.R.L.

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3º piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay



2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

OBLIGACIONES LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

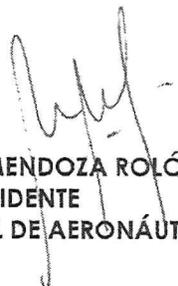
El proveedor se compromete a llevar a cabo SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INAC Y HANGAR KOICA , en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 mes diciembre y año 2023.


Sra. KARINNA MARÍA RODRÍGUEZ
GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.
GRUPO SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2




Don NELSON MENDOZA ROLÓN
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL.

Fernando de la Mora, 27 de febrero de 2025

Señor
Lic. Derlis Escobar
Jefe de Mantenimiento
Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) – DINAC
Presente

Me dirijo a usted con el fin de presentar el presupuesto requerido en base a las especificaciones técnicas enviadas, el cual se detalla a continuación:

PRESUPUESTO EN BASE A EETT

PLANILLA DE PRECIO REFERENCIAL							
1	2	3	4	5	6	7	8
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INAC	MESES	EVENTO	1	46.800.000	46.800.000
2	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA HANGAR DINAC- KOICA	MESES	EVENTO	1	5.200.000	5.200.000
TOTAL (IVA incluido)							52.000.000

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Atentamente


Fabrizio Galeano
Director Gerente

GRUPO SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2



www.consermar.com.py
Teléfono: - Fax: 021-648-832
Correo: licitaciones@consermar.com.py
Luque - Paraguay



PLANILLA DE PRECIO REFERENCIAL							
1	2	3	4	5	6	7	8
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INAC	MESES	EVENTO	1	55.800.000	55.800.000
2	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA HANGAR DINAC- KOICA	MESES	EVENTO	1	6.300.000	6.300.000
TOTAL (IVA incluido)							62.100.000


Administración
Consermar Multiservicio


Consermar
Multiservicio

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOVERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/2666**
- Contraseña: DC690E91
- Fecha y hora de recepción: 02-may-2025 / 14:28:51
- Este documento fue registrado por: Baéz González, Yanina Beatriz

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:
www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:
Tel.: (021) 4140223/384
presidencia@presidencia.gov.py